

Exp: 2025-32124

**Llamado a concurso para la provisión de cargos de
Docente en carácter zafra en Desarrollo Social / Coordinación
de Deportes - Temporada 2025-2026**

Tipo de Vínculo: Contrato a término - zafra.

Nombre del puesto: Docente

Período de postulación: desde el 10/11/2025 hasta el 21/11/2025

Tipo de Tarea: Docente.

Tipo de llamado: Concurso de Mérito y Antecedentes.

Cantidad de Puestos: Hasta 4 Puestos* . Se establecerá una lista de prelación a la cual se recurrirá en caso de vacantes.

(*EL CUPO NO IMPLICA OBLIGACIÓN DE CONTRATACIÓN POR PARTE DE LA IDS).

Lugar de desempeño: Los postulantes que resulten designados desempeñarán funciones en el Departamento de Desarrollo Social dependiendo de Coordinación Deportes, en los lugares que la Coord. lo disponga.

Edad: de 18 a 50 años.

Tiempo de contratación Temporada 2025-2026: Diciembre 2025 a Febrero 2026.

Otras condiciones de trabajo:

Escalafón: Docente.

Grado: 05, remuneración vigente \$ 37.307,86 mensual.

Carga horaria: 30 horas semanales.

1) Perfil del docente requerido:

- * Disponibilidad horaria
- * Proactivo, con iniciativa, comunicación fluida, innovador.
- * Capacidad de relacionamiento interpersonal
- * Actitud de mejora continua y trabajo en equipo.

2) Tareas a Desarrollar:

- Formar parte del equipo docente del área de deportes, contribuyendo en el desarrollo integral del área.
- Participación junto al equipo de coordinación de programas y actividades a desarrollar por el área.
- Participar en el diseño, planificación e implementación en plan de escuelas de enseñanza de Natación y escuelas de ríos en temporada de verano.
- Formar parte de actividades que el área requiera de sus servicios.
- Participación en organización y ejecución de eventos específicos.
- Ejecución de intervenciones en eventos a desarrollarse los fines de semana.

3) Propuesta pedagógica a implementar (Objetivos y metodología de trabajo):

- Estimular el desarrollo de las capacidades motrices básicas y específicas.
- Promover el trabajo cooperativo, el respeto por el otro y la inclusión.
- Valorar el cuerpo y el movimiento como medio de expresión, comunicación y disfrute.
- Fomentar hábitos saludables vinculados a la actividad física.
- Clases organizadas por estaciones de trabajo, circuitos y juegos.
- Enfoque inclusivo. accesible a todos.
- Evaluación continua a través de la observación, la participación activa y el progreso individual y grupal.
- Integración con otras áreas (Ej.: Desarrollo Social, Juventud, Descentralización. Organización de encuentros, eventos y actividades puntuales)

IMPORTANTE: Será pasible de desvinculación la negativa del contratado a desempeñar tareas en el lugar asignado por la Administración y/o negarse a los horarios y días que se establezcan.

El Postulante asume la responsabilidad de presentarse por sus propios medios en el lugar y horario que se le asigne.

A) Requisitos excluyentes:

Para la inscripción:

- Edad: 18 a 50 años.
- Cédula de identidad vigente y en buen estado.
- Credencial Cívica.
- Ser ciudadano natural, o legal con más de tres años.
- Residente en Salto – presentar constancia de domicilio.
- Ficha Médica para Natación vigente con validez nacional.
- Certificado esquema de vacunación vigente, con vacuna Hepatitis B y Antitetánica.
- Lic. en Ed. Física – ISEF – UDELAR o estudiantes avanzados (mínimo 75% aprobado)
- Téc. en Ed. Física – ISEF – UDELAR
- Téc. en Recreación (UTU)
- Certificados de estudios y cursos realizados.
- Certificados de Cursos y Talleres realizados.

Se valorará:

- Tener formación específica en el área.
- Cursos, seminarios, Congresos relacionados al cargo.
- Conocimiento y manejo de recursos informáticos.
- Experiencia en docencia, como también específicamente en actividades Acuáticas.

No se tendrá en cuenta ningún mérito o antecedente que no esté fehacientemente acreditado. Se deben presentar fotocopias de todos los ítems en sobre cerrado a los efectos de ser tenidos en cuenta.

Para la contratación:

- Certificado de Buena Conducta.

B) Incompatibilidades:

Previo a la suscripción del contrato, la persona seleccionada deberá completar y signar declaración jurada en relación a:

- 1) Mantener vigente otros vínculos con la Administración Pública, excepto aquellos que admitan su acumulación con otros cargos o funciones en virtud de norma jurídica expresa.
- 2) Percibir pasividad, retiro ni subsidio proveniente de actividad pública generada por sí mismo, excepto que se suspenda su percepción o que una norma legal habilite el cobro de ambas remuneraciones.

C) Prohibiciones

- 1) Haber sido desvinculado, mediante resolución firme, por la comisión de falta administrativa o incumplimiento de sus obligaciones, sea como funcionario público o bajo cualquier otra modalidad de vinculación (Ley Nº18.172, art. 4 de fecha 31 de agosto de 2007, en la redacción dada por el artículo 10 de la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013).

Se valorarán los antecedentes de los postulantes que constan en los registros de la Administración, en especial en aquellas situaciones que: se haya rescindido el contrato, que haya cesado por abandono de tareas, que se registren sanciones disciplinarias y/o informes negativos. Siendo potestad de la Administración (en caso de constatarse dichos antecedentes) no considerar al postulante para el período de entrenamiento y por ende de la temporada.

- 2) Existencia de inhabilitación como consecuencia de sentencia penal ejecutoriada.
- 3) Haberse acogido al régimen de retiro incentivado regulado por el artículo 10 la Ley Nº 17.556 de fecha 18 de septiembre de 2002, en la redacción dada por el artículo 1 de la Ley Nº 17.672 de 16 de julio de 2003; ni al establecido por el art. 29 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005, en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007.

D) Etapas del proceso:

- 1) **Conformación del Tribunal.**
- 2) **Preselección: cumplimiento de los requisitos excluyentes solicitados y valoración de antecedentes disciplinarios.**

3) Ponderación de méritos y antecedentes.

El tribunal considerará los factores de evaluación que se señalan a continuación para establecer el puntaje de los postulantes:

1. Formación (máximo 40 puntos)	
1.1 Estudios Universitarios	Base 6 puntos. 1 punto por año aprobado – (máximo 10 pts.) No se puntúan títulos intermedios
1.2 Cursos de especialización en la función convocada	20 puntos máximo. Se desglosa de la sgte. Manera cursos de menos de 1 año – 1 punto, más de un año – 2 puntos.
1.3 Otros cursos relacionados. Seminarios. Congresos, etc.	10 puntos máximo. 1 punto por cada uno.
2. Experiencia (máximo 20 puntos)	
2.1 Experiencia laboral como tallerista en el área específica para la cual concursa	10 puntos.
2.2 Actividad Docente en materias relacionadas en instituciones públicas o privadas	10 puntos
I	

4) Entrevista con el Tribunal.

Los postulantes que no alcancen los **35** puntos quedarán eliminados, los que alcancen o superen los **35** puntos pasarán a la entrevista con el Tribunal.

En esta etapa se determinará el orden de prelación de acuerdo al perfil del postulante.

5) Fallo final y aprobación por el Intendente.

La no concurrencia a cualquiera de las instancias a que sea citado o el no cumplimiento de los requisitos exigidos, implicará la automática descalificación.

COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Todas las notificaciones y comunicaciones se realizarán a través de la página de la Intendencia de Salto (www.salto.gub.uy), siendo responsabilidad de los postulantes mantenerse informados de los resultados.

Sin perjuicio de ello, se podrá implementar otro tipo de notificaciones para determinados casos concretos, si así se entiende pertinente. En este sentido, se podrá utilizar para su comunicación con los postulantes el correo electrónico o teléfono de contacto, como medios alternativos pero no formales.

Medios de Postulación:

Inscripción *on line* a través de la página web (www.salto.gub.uy) y documentos (en sobre cerrado con ID de inscripto web) que acrediten los requisitos excluyentes en la Oficina de RRHH (J.C. Gomez 32) de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas. El plazo es improrrogable.